II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

IEFATURA DEL ESTADO

12792

DECRETO 1306/1975, de 16 de junio, por el que se dispone que durante la aus^encia del Ministro de Trabajo se encargue del D^espacho de su Departa-mento el Ministro de la Vivienda.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Trabajo, don Fernando Suárez González, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despa-cho de su Departamento el Ministro de la Vivienda, don Luis Rodríguez Miguel.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno, CARLOS ARIAS NAVARRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

12793

ORDEN de 14 de mayo de 1975 sobre la designación de miembros de la Sección Española en la Comisión Internacional del Estado Civil (C.I.E.C.).

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la autorización concedida por el Decreto 915/1975, de 17 de abril, que creó la Sección española de la Comisión Internacional del Estado Civil (C. I. E. C.), este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombra Presidente de la Sección Española en *la Comisión Internacional del Estado Civil a don Diego Espin Cánovas, Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático excedente de Derecho Civil.

Se nombran Vocales de la misma Sección a don Manuel Santaella López, Jefe del Gabinete de Cooperación Jurídica Internacional de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, y a don Jesús Díez del Corgal Rivas, Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil de la Dirección General de los Registros y del Notariado del mismo Ministerio. Este último ejercerá las funciones de Secretario.

Segundo.—Queda facultado el Presidente de la Sección Española para adscribir a la misma, en concepto de asesores, a juristas especializados en las materias objeto de las tareas encomendadas à este Organismo internacional, sin perjuício de que su nombramiento en comisión de servicios, para asistir, en su caso, a las reuniones de la Comisión en el extranjero, requiera la oportuna autorización del Ministro de Justicia, conquiera la oportuna autorización del Ministro de Justicia, forme a lo prevenido en el Decreto 176/1975, de 30 de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de mayo de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo, Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia 12794 por la que se jubila al Secretario de Justicia Mu-nicipal don Narciso Chaves Calleja.

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 24 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria, a don Nar-

ciso Chaves Calleja, Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de Navalmoral de la Mata (Caceres).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Miguel Monedero Calabria. 12795

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 20 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria, a don Miguel Monedero Calabria, Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de Beas de Segura (Jaén).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Crescencio Cuesta Lozano. 12796

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 31 de los corrietnes en que cumple la edad reglamentaria, a don Crescencio Cuesta Lozano, Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de Medio-Cudeyo (Santander).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Mu-nicipal don Angel B. López Pérez. 12797

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 20 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria, a don Angel B. López Pérez. Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de Arganda (Madrid).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Buíz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

12798

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Ricardo Manuel de la Fuente Lacalle, Médico titular de San Nicolás del Puerto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado según el cual la condición de funcionario se pierde, entre otras causas, por la renuncia del propio inferesado, vista la petición formulada en tal sentido, el 17 de febrero de 1975, por don Ricardo Manuel de la Fuente Lacalle —número de Registro de Personal

A36GO0032—, Médico titular de San Nicolas del Puerto (Sevilla), previo informe favorable de la Jefatura Provincial de Sanidad

Esta Dirección General acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Ricardo Manuel de la Fuente Lacalle, causando baja en el Cuerpo de Médicos titulares, no inhabili-

causando daja en el Cuerpo de Medicos titulares, no inhabili-tando esta renuncia para nuevo ingreso en la Función Pública, a tenor de lo establecido en el citado texto legal (artículo 38). Lo que comunico a V. S. para su conocimiento. Dios guarde a V. S. Madrid, 30 de abril de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

12799

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado del Cuerpo de Médicos de la Lucha Antivenérea Na-cional, especialidad de Médicos Clínicos.

Visto el expediente del concurso de traslado para proveer plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, especialidad de Médicos Clínicos, convocado por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 10 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1975,

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

Uno.-Funcionarios en situación de servicio activo: Don An-

Uno.—Funcionarios en situación de servicio activo: Don Antonio García Pérez, don Luis Almonacid de la Pedrueza y don Nicolás Ballesteros Blázquez.

Dos.—Funcionarios en situación de excedencia voluntaria: Don Cristóbal Buñuel Guillén.

Tres.—Funcionarios en situación de reingreso al servicio activo con destino provisional: Don Rafael García Montelongo y don Antonio Ledo Pozueta.

Cuatro.—Funcionarios de nuevo ingreso: Don Jesús del Pino Gamboa, don Benedicto Hernández Moro, don José Luis Sánchez Lozano de Sosa, don Juan Caimari Alomar, don Angel Simón Merchán. don Antonio Zambrano Zambrano don Emilio Quintanilla Gutiérrez, don Claudio Miguel García Muñoz, don J. Luis Palacios Huertas don Vicente Crespo Erchiga, don Teófilo Hernández Llorente, don Amaro García Díez, don Jorge Vidal Lliteras, don Antonio Montis Suau, don Buenaventura Hernández Hernández, don José Manuel Caunedo García, don Enrique Martín Pascual, don José Manuel Caunedo García, don Rafael Botella Antón, don Epifanio García Tojo, don José Antonio Pastor Bajo, don Eusebio Torres López, don José Manuel Gómez Armario y don Isidro Parra Ortiz.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

Don Antonio García Pérez: Sevilla,

Don Antonio García Pérez: Sevilla.

Don Nicolás Ballesteros Blázquez: Madrid.

Don Luis Almonacid de la Pedrueza: Madrid.

Don Cristóbal Buñuel Guillén: Teruel.

Don Rafael García Montelongo: Santa Cruz de Tenerife.

Don Jesús del Pino Gamboa: Soria (en resultas).

Don Benedicto Hernández Moro: Guadalajara (en resultas).

Don J. Luis Sánchez Lozano de Sosa: Logroño.

Don Juan Caimari Alomar: Barcelona.

Don Angel Simón Merchán: Toledo.

Don Antonio Zambrano Zambrano: Huelva.

Don Emilio Quintanilla Gutiérrez: Sevilla.

Don Claudio Miguel García Muñoz: Zamora.

Don J. Luis Palacios Huertas: Ciudad Real.

Don Vicente Crespo Erchiga: Antequera (Málaga).

Don Teófilo Hernández Llorente: Avila.

Don Amaro García Díez: Baracaldo: (Vizcaya).

Don Jorge Vidal Lliteras: Barcelona.

Don Antonio Montis Suau: Gerona.

Don Buenaventura Hernández Hernández: Las Palmas.

Don José Manuel Caunedo García: Salamanca.

Don Brafael Batello Artón, Volencia

Don José María Silva Domínguez: Cáceres. Don Rafael Botella Antón: Valencia. Don Epifanio García Tcjo: El Ferrol del Caudillo (La Coru-

Don José Antonio Pastor Bajo: Huesca, Don Eusebio Torres López: Jaén. Don José Manuel Gémez Armario: Rota-Puerto de Santa Ma-(Cádiz).

Don Isidro Parra Ortiz: Salamanca (en resultas).

Se destina con carácter forzoso:

Don Antonio Ledo Pozueta: Albacete.

La posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación

del nombramiento en el «Bolstín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prorroga de incorporación de hasta veinte días, cuando por razones justificadas el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1108/1966. de 28 de abril.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de mayo de 1975.—El Director general, Federico

Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

12800

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos.

Visto el expediente del concurso de traslado para proveer plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos, convocado por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 10 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1975),

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

Uno —Funcionarios en situación de servicio activo: Don Basilio de Arriba Muñoz, don Saturnino Calvo de Mora Medina y

lio de Arriba Munoz, don Sabaranno Carto de Arriba den Alvaro Navarro Martínez.

Dos.—Funcionarios en situación de excedencia voluntaria:
Don Eduardo Díez Gómez, don José Angel Portuondo Echarri y don Juan Lesmes Gómez.

Tres.—Funcionarios en situación de reingreso al servicio activo con destino provisional: Don Emilio Molinero Mercado, don Agustín María Alonso Blanco, don José Cortés Gil, don José Manuel Rubio Martínez, don Abelardo Carazo Arrazola y don Francisco Ferez Herrero.

Cuatro—Funcionarios de nuevo ingreso: Don Juan Ignacio

Francisco Ferez Herrero.

Cuatro.—Funcionarios de nuevo ingreso: Don Juan Ignacio Alvarez de los Heros, don José Luis Rodríguez de Isla Sánchez, don Juan José Vidal Peláez, don Julio Martinez Borja, don Nicolás López García. don Fernando Jiménez Torres. don Alejandro Navarro Gil. don José Antonio Celorio Méndez-Trelles, don Juan Luis Lanchares Pérez, don José Carlos Muñoz Rodríguez, don José Antonio Vidart Aragón, don Juan Ordás Santo-Tomás, don Eduardo López de la Osa González, don Julio Valiente Sebastián, don Ismael Peral García, don Pascual Olivas Pérez, doña María Gladys Mendoza Garvizu, don Federico Asensio González, don Juan Meseguer Martínez. don Antonio Palomo Almestre, don Mariano García Lozano, don Enrique Iglesias Goy, don Cecilio de la Morena Arranz, don Nicolás Jiménez Muñoz-Delgado y don Jerónimo Hernández Hernández. Cinco.—Don Rafael Martínez San Pedro, funcionario en situación de reingreso al servicio activo con destino provisional, con-

ción de reingreso al servicio activo con destino provisional, con-cursante forzoso según base 2.2 de la convocatoria de 12 de febrero de 1975, no solicita tomar parte en el concurso.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

ectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

Don Emilio Molinero Mercado: Santander.

Don Agustín María Alonso Blanco: Pontevedra.

Don José Cortés Gil: Murcia.

Don Basilio de Arriba Muñoz Salamanca.

Don Abelardo Carazo Arrazola: Burgos.

Don Alvaro Navarro Martínez Alicante.

Don Saturnino Calvo de Mora Medina: Vallecas (Madrid).

Don Francisco Ferez Herrero: Carlet (Valencia).

Don José Manuel Rubio Martínez. Azuaga (Badajoz).

Don Juán Ignacio Alvarez de los Heros: Huelva.

Don José Luis Rodríguez de Isla Sánchez: Vigo (Pontevedra).

Don Juan José, Vidal Peláez: Santa Cruz de la Palma (Tenefe).

Don Julio Martí Borja: Vall de Uxó (Castellón).

Don Julio Marti Borja: Vall de Uxó (Castellón).

Don Nicolás López García: Guipúzcoa.

Don Fernando Jiménez Torres: Priego (Córdoba).

Don Alejandro Navarro Gil: Teruel.

Don José Antonio Celorio Méndez-Trelles: La Coruña.

Don Juan Luis Lanchares Pérez: Cáceres.

Don José Carlos Muñoz Rodríguez: Lucena (Córdoba).

Don José Antonio Vidart Aragón: Motril (Granada).

Don Juan Ordás Santo-Tomás: Medina del Campo (Valladolid)

Don Eduardo López de la Osa González: Cuenca.
Don Julio Valiente Sebastián: Cieza (Murcia).
Don Ismael Peral García: Huesca.
Don Pascual Olivas Pérez: Jumilla (Murcia).
Doña María Gladys Mendoza Garvizu: Villanueva de la Serena (Badajoz).

Don Federico Asensio González: Calahorra (Logroño). Don Juan Meseguer Martínez: Villacarrillo (Jaén).